



# ECUATORIANA DE RADIADORES S.A.

Km. 16 1/2 Vía a Daule • Telfs.: 045000055 - 045000056  
Fax: 045000055 • Casilla: 7071 • E-mail: ecuamad@hotmail.com  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, enero 20 del 2020

Señor Ing.  
**FERNANDO XAVIER GANDARA VITERI**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

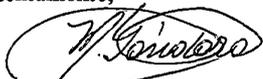
Por medio de la presente le comunico que la Junta Extraordinaria de Ecuatoriana de Radiadores ECUARAD S.A. celebrada hoy veinte de enero del dos mil veinte, lo ha designado GERENTE de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS. El gerente tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, ejecutar los actos y celebrar los contratos por los cuales la compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones. Podrá individualmente girar cheques, suscribir y/o aceptar letras de cambio o pagares, y en general celebrar los contratos inclusive empréstitos en moneda nacional o extranjera, presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios. Cuidar que se lleve debidamente la contabilidad de la compañía, cumplir y hacer cumplir la ley, el contrato social y las resoluciones de la junta general.

La compañía se constituyó con el nombre de Ecuatoriana de Radiadores C. Ltda., mediante escritura pública autorizada por el notario noveno de Guayaquil el 20 de julio de 1973, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de agosto del mismo año. Posteriormente mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, el 10 de septiembre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero de 1980 la compañía se transformó en una sociedad anónima que actuara bajo la denominación social de Ecuatoriana de Radiadores ECUARAD S.A. escritura en la cual constan los nuevos estatutos de la compañía.

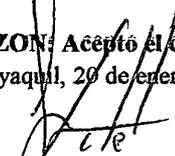
Posteriormente la compañía aumento su capital a doce millones de sucres mediante escritura pública otorgada ante el Abogado German Castillo Suarez Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil el 19 de junio de 1985, e inscrita el treinta de julio de 1985. La compañía aumenta su capital a cien millones de sucres mediante escritura pública otorgada ante el notario séptimo del cantón Guayaquil el 17 de noviembre de 1999 inscrita el veinte de diciembre de 1999; y mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Falquéz Ayala el 16 de agosto del 2000, inscrita el 29 de diciembre del 2000 se aumentó el capital a doscientos millones de sucres y se transformó a diez mil dólares, mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Falquéz Ayala notario séptimo del cantón Guayaquil el 28 de enero del 2005, inscrita el 21 de abril del 2005 la compañía aumento el capital a veinte y cinco mil dólares.

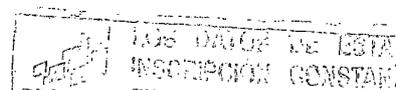
Finalmente mediante escritura pública otorgada ante el notario trigésimo octavo del cantón Guayaquil el 18 de diciembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de febrero del 2010, la compañía aumento su capital suscrito a la cantidad de sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.-

Atentamente,

  
ING. MARCO GANDARA VITERI  
Secretario de la Junta  
General Extraordinaria

**RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.**  
Guayaquil, 20 de enero del 2020

  
ING. FERNANDO XAVIER GANDARA VITERI  
C.I. # 0911355949-9



20637

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**



**NUMERO DE REPERTORIO:8.031**  
**FECHA DE REPERTORIO:18/feb/2020**  
**HORA DE REPERTORIO:15:57**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.**, a favor de **FERNANDO XAVIER GANDARA VITERI**, de fojas **20.554 a 20.557**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.417**.

ORDEN: 8031



Guayaquil, 04 de marzo de 2020

REVISADO POR: 

AB. CARLA REA RODRIGUEZ  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0192576

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana

Tel: (503 4) 229 5030

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
**RECIBIDO**

13 MAR 2020

HORA

FIRMA: 